**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 145 -2017***

San Salvador, a las catorce horas del día jueves veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ***No.MARN-2017-0190*** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de***: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,*** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información***; Toda la documentación relacionada con el trámite de evaluación ambiental del proyecto "INSTALACIÓN TEMPORAL DE PLANTAS DE TRATAMIENTO , incluidos el Formulario Ambiental que fue presentado por la sociedad JOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular del proyecto INSTALACIÓN TEMPORAL DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DOMICILIAR TIPO JET" que se presentó en fecha veinticinco de noviembre del año dos mil catorce, el Dictamen Técnico de fecha quince de diciembre del año dos mil catorce, el Permiso Ambiental MARN-10402-1143-2008***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitir la solicitud y enviarla a la Dirección Gral. de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron en esta fecha la información solicitada vía correo electrónico y esta oficina RESUELVE, enviarla al solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

* ***Se adjunta el Formulario Ambiental solicitado (10 Págs.)***
* ***Se remite el vínculo de la pagina WEB del MARN para que al digital el número DGA 10402, se despliegue la información adicional solicitada;***  [**http://seaweb.marn.gob.sv/sea/Default.aspx**](http://seaweb.marn.gob.sv/sea/Default.aspx)

***\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de Información, MARN*